



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 086-2018-CU-UNAP
Iquitos, 30 de julio de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2018-FE-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2018, acordó por unanimidad ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2018-FE-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2018, que resuelve aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Central de Admisión y el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2018-FE-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2018, que resuelve aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Central de Admisión y el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL